



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas y
Naturales y Agrimensura

RESOLUCION N° 0039 22
CORRIENTES, 10 FEB 2022

VISTO las Resoluciones N° 656/21; 657/21 y 789/21 C.S. por las cuales se aprueban las Convocatorias a Evaluación para la permanencia en los cargos de PROFESORES, en distintas Áreas de los Departamentos de FÍSICA, BIOQUÍMICA y MATEMÁTICA de esta Facultad; y

CONSIDERANDO lo dispuesto en la Resolución N° 416/21 C.S., la cual ratifica en todas sus partes la Resolución N° 2583/21 R.

Que en línea con lo informado en el Memorándum N° 6 de la Secretaría Administrativa de Fa.CENA, se establece que los trámites administrativos en la FaCENA podrán ser iniciados de manera física (presencial) y virtual (a distancia), a través del Departamento de Mesa de Entradas y Salidas y Archivos (MESA) de la Unidad Académica, área con competencia exclusiva en la materia (Res. N° 162/21 C.S.).

Que la Res. N° 400/20 C.S. garantiza la continuidad del trámite de las evaluaciones docentes que se encuentran pendientes de realización, sin prescindir del control de la legalidad que debe ejercerse sobre las mismas.

Que es necesario establecer los plazos y previsiones conforme al artículo 99° de la Res. N° 956/09 CS.

Las atribuciones inherentes a la suscripta.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
EXACTAS Y NATURALES Y AGRIMENSURA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ESTABLECER el período de inscripción para las Convocatorias a Evaluación de los docentes que se mencionan en el Anexo de la presente Resolución, dispuestas por las Resoluciones N° 656/21; 657/21 y 789/21 C.S., para la permanencia en los cargos de PROFESORES, en distintas Áreas los Departamentos de FÍSICA, BIOQUÍMICA y MATEMÁTICA a partir del **23/02/22 al 09/03/22 inclusive**.


ARTICULO 2º.- REALIZAR la inscripción a través de Mesa de Entradas y Salidas y Archivos de la Facultad,

- Expedientes a distancia: enviando al correo electrónico de: mesaentrada@exa.unne.edu.ar, la documentación correspondiente, en virtud de los artículos 100° y 101° de la Res. N° 956/09 C.S.

-Expedientes físicos: La inscripción se recibirá en Mesa de Entradas y Salidas y Archivos de la Facultad, sito en Avda. Libertad N° 5600 (Monoblock 2°) en horario de 8:00 a 15:00 hs.

- Los expedientes físicos requieren la recepción de la documentación probatoria de manera presencial, en el Dpto. de Concursos con anterioridad a la inscripción, en el horario de 8:00 a 14:30 hs.


ARTICULO 3º: - Regístrese, Comuníquese y Archívese.-


Msc. Cristina Lilian Greiner
Secretaría Académica
F.A.C.E.N.A. - U.N.N.E.

Ym

ES COPIA


Cristina Gladis Escobar
Subjefa Dep. Despacho
FACENA - UNNE


Mgter. MARIA VIVIANA TODDY GUGLIEMONE
DECANA
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura
Universidad Nacional del Nordeste



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas y
Naturales y Agrimensura

RESOLUCION N° 0039 22

CORRIENTES, 10 FEB 2022

ANEXO

Dpto.	Área	Asignatura	Cat	Docente a evaluar	Res. N°
FÍSICA	ELECTROMAGNETISMO	ELECTROMAGNETISMO	PROF. TIT. E	MANUEL ARTURO PULIDO	656/21 C.S.
BIOQUÍMICA	MICROBIOLOGÍA	VIROLOGÍA CLÍNICA	PROF. ADJ. S	ADRIANA RAQUEL FABRE	657/21 C.S.
BIOQUÍMICA	GESTIÓN Y PROFESIONALISMO	EPISTEMOLOGÍA Y METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN (BQCA., PROF. EN CS. QCAS. Y DEL AMBIENTE) Tareas asignadas: EPISTEMOLOGÍA DE LAS CIENCIAS (LIC. EN CS. QCAS.)	PROF. ADJ. S	PAULA ANDREA SARTOR	657/21 C.S.
MATEMÁTICA	ÁLGEBRA	ÁLGEBRA I	PROF. TIT. E	GERMÁN ARIEL TORRES	789/21 C.S.
MATEMÁTICA	ANÁLISIS MATEMÁTICO	CÁLCULO DIFERENCIAL E INTEGRAL I	PROF. TIT. SE	JUAN EDUARDO NÁPOLES VALDÉS	789/21 C.S.

[Handwritten signature]

ES COPIA